

En la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro a los 19 días del mes de octubre de 2.009, siendo las 11:00 horas, estando las partes debidamente citadas comparecen ante la Secretaría de Trabajo y con la presencia del Sr. Secretario de Trabajo Don Ricardo LEDO y el Asesor Legal Dr. José Luis Garcia Pinasco; por el Ministerio de Educación, el Sr. Ministro de Educación Don Cesar Barbeito, la Sra. Subsecretaria de Educación Norma Nakandakare, la Subsecretaria de Coordinación Pedagógica Andrea Novillo Pinto, la Subsecretaria de Planeamiento Sra. Doris BOROBIA, el Vocal Gubernamental Jorge SARTOR y el Asesor Legal Dr. Jorge Palma; mientras que por Un.T.E.R. comparecen, el Sr. Marcelo NERVI, en su carácter de Secretario General, el Vocal Gremial Héctor RONCALLO, el Secretario de Prensa Pedro BICHARA y el Secretario Adjunto Ricardo BERROS.

Abre esta reunión celebrada dentro del marco de la paritaria el Sr. Secretario de Trabajo, agradeciendo la presencia de las partes y ratificando el ámbito de la misma a los fines de resolver las cuestiones que son planteadas.

1. Paritaria Nacional Docente. Reunión Consejo Federal de Educación. Transformación de la Escuela Secundaria.
2. Nomenclador.
3. Diseño Curricular de Nivel Primario.
4. Bases Concurso de ascenso y capacitación.
5. Salud en la Escuela.
6. Reglamento de Nivel Inicial y Proyecto de Inclusión.
7. Comisión Decreto 134/09.
8. Análisis de la Ubicación, Art. 45 Ley L 391.

1. En relación al primer tema, el Vocal Jorge Sartor informa sobre el resultado de la última reunión del Consejo Federal de Educación y específicamente sobre la Paritaria Nacional Docente, la que será convocada por el Ministerio de Trabajo de la Nación para los primeros días de noviembre a fin de trabajar sobre condiciones laborales, carga horaria, concentración horaria, compatibilidad, titularización de nivel superior y dejando el tema salarial para ser tratado en una segunda instancia durante el mes de diciembre.

El mismo informa que uno de los temas más importante tratado en el Confederal fue la transformación de la escuela secundaria, aclara también que este proceso está en consonancia a lo trabajado por la Provincia desde el año 2005 y que a la fecha se sigue poniendo en práctica en las escuelas rionegrinas.

La gremial solicita se brinde un informe sobre como se esta llevando adelante el proceso de implementación de transformación en las 26 escuelas de la provincia y las perspectivas para el año 2010. En este mismo sentido manifiesta la gremial que están dando un debate interno para re discutir la participación del sindicato en dicho proceso, teniendo en cuenta los avances alcanzados entre el Ministerio de Educación Nacional y CTERA y convencidos además en la necesidad de dar continuidad y profundidad al proyecto.

2. En relación a la modificación del nomenclador, y luego de un extenso debate, las partes acuerdan reunirse nuevamente, el día 4 de noviembre de 2009 a las 10 horas en el Salón Patagonia, a fin de profundizar la discusión ya iniciada, para establecer misiones, funciones y carga horaria por cada uno de los cargos en los diferentes niveles.

3. Las partes acuerdan dar continuidad a las reuniones de trabajo de la Comisión encargada de analizar el Diseño Curricular de Nivel Primario, para tal fin se establece el día 3 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas, a efectos de elaborar un documento para ser trabajado en las escuelas durante el mes de febrero de 2010.

4. Atento el trabajo que las partes han desarrollado previo a esta reunión paritaria, acuerdan fijar para el día 5 de noviembre de 2009 una reunión para confeccionar la redacción del anteproyecto de resolución, con el objeto del dictado de la norma final en la última quincena del mes de noviembre.

En relación al Proyecto de Capacitación, el Ministerio presenta un informe en cuanto a la instrumentación y su costo, a los efectos de prever una cuidadosa planificación de esta instancia.

5. En cuanto al Departamento de Salud Laboral, el Ministerio informa que se está trabajando en la elaboración de una propuesta para implementar los exámenes preocupacionales, en relación a los aspirantes a la docencia

Asimismo en referencia a la ART se están analizando los casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con readecuación de tareas a fin de elaborar una normativa que fije los procedimientos que determine las posibilidades y alternativas para la readecuación de tareas en funciones pedagógicas.

Las partes acuerdan trabajar en forma conjunta en el abordaje de enfermedades prevenibles, y entre otros temas, tales como disfonía, tabaquismo, obesidad, diabetes, hipertensión, etc.; como además el acompañamiento para las docentes embarazadas evitando situaciones de riesgo.

Luego de un extenso debate y con la incorporación a esta reunión del paritario Horacio Marzetti, las partes establecen que llevarán a cabo una reunión para coordinar cuestiones vinculadas al funcionamiento del Departamento de Salud, el día 5 de noviembre de 2009 a las 18:00 horas.

6. Las partes acuerdan en relación al Reglamento de Nivel Inicial y el Proyecto de Inclusión, dados los avances sustantivos en ambos temas, que para noviembre de 2009, en la segunda quincena, se reunirán a efectos de concluir dichos proyectos.

7. En base al acuerdo del Acta Paritaria del 18 de junio de 2009 donde se fija como plazo de presentación el 30 de septiembre, a reclamos de incorporación a las resoluciones 1200 y 1201/09 dictadas en base a esta

temática por el CPE, las partes darán continuidad al análisis y definición de los casos pendientes de acuerdo a la normativa vigente, el día martes 27 de octubre de 2009 a las 10:00 horas en el C.P.E., con el fin del dictado de la normativa correspondiente.

8. La gremial efectúa su planteo en relación al tema de ubicación en cuanto al Art. 45 de la Ley L 391, requiriendo la adecuación de los establecimientos educativos de la provincia a dicho artículo, con el fin de reordenarse los mismos en base al estatuto docente. En este sentido se requiere analizar la situación puntual de las escuelas 31 y 350. Las partes acuerdan iniciar el tratamiento del tema en la reunión ya convocada para analizar el nomenclador.

La Gremial solicita el pago en tiempo y forma de los salarios en los meses siguientes como así también del SAC.

El Ministerio responde que el gobierno está realizando las gestiones necesarias y se han tomado las medidas adecuadas para garantizar el funcionamiento del Estado y la prioridad del pago de los salarios de los trabajadores.

Siendo las 17:00 horas, se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.